



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 402 -2025-UNAAA/CO

Yurimaguas, 17 de Octubre de 2025.

VISTO: Oficio N° 1343-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de setiembre de 2025; Oficio N° 2082-2025-UNAAA-OPP, de fecha 17 de setiembre de 2025; Informe Técnico N° 133-2025-UNAAA/DGA/URH, de fecha 17 de octubre de 2025; Informe N° 0304-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 17 de octubre de 2025, el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 030-2025-UNAAA, de fecha 17 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *"La Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Asimismo, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, en su artículo 8°, establece que *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: "8.1. Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. 8.2. De Gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. (...) 8.4. Administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios técnicos y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo; (...)"*;

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2022-UNAAA/CO, de fecha 28 de Marzo del 2022, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (versión 3.10), señalando en el art. 3°: *"Autonomía Universitaria, la universidad es autónoma en el ejercicio de sus actividades, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normas aplicables"*;

Con RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de Julio del 2021, se resuelve en el artículo 2° Aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; asimismo, en el inciso d) del numeral 6.1.5. establece las funciones del presidente de la Comisión Organizadora "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Es así, que mediante RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 015-2025-MINEDU, de fecha 11 de Febrero del 2025, se resuelve en su artículo 3°: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, la misma que quedara integrada por MARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

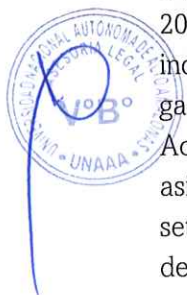
ESVEN REYNA LINARES, en calidad de Presidente; ROSEL BURGA CABRERA, en calidad de Vicepresidente Académico, e ITALO WILE ALEJOS PATIÑO, en calidad de Vicepresidente de Investigación;



Que, el artículo 95° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA, estipula que: Son docentes de la UNAAA, los que realizan funciones de investigación, mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria en los ámbitos que le corresponden. La docencia en la Universidad es carrera pública con las obligaciones y derechos que estipulan la Constitución de la República, la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el presente Estatuto. Los docentes, cualquiera sea su categoría y dedicación, están adscritos a un departamento académico.



Que, en el artículo 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA, establece que: los docentes ordinarios, extraordinarios y contratados son los que ingresan a la carrera docente universitaria mediante concurso público de méritos, aptitud académica (clase magistral), conforme a Ley y el reglamento respectivo. (...).



Que, mediante Oficio N° 1343-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de setiembre de 2025, la Vicepresidencia Académica, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, asignación presupuestal para el Concurso público de Méritos para Docente MINEDU – Tercera Convocatoria y plazas de contratos en gestión 2025, correspondiente al Semestre Académico 2025-II. Para tal efecto, adjunta como anexo dichas BASES, en ese sentido y en atención a lo solicitado, mediante Oficio N° 2082-2025-UNAAA-OPP, de fecha 17 de setiembre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica respecto a la Asignación y Disponibilidad de Crédito Presupuestario a nivel de específica de gastos para el concurso público de méritos para docentes MINEDU Centro de Costo - Vicepresidencia Académica, correspondiente a la Meta N° 0007 - EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, asimismo comunica que se remitió Informe N° 0109-2025-UNAAA-OPPI/UP, de fecha 03 de setiembre 2025, con el cual se informa de los recursos disponibles para la creación de las nuevas plazas de docentes Minedu, para el concurso público de méritos para docentes MINEDU;

Que, sumado a ello cuenta con el INFORME TECNICO N° 133-2025-UNAAA-DGA/URH, de fecha 17 de octubre de 2025, en donde la Unidad Recursos Humanos emite una **OPINION TECNICA FAVORABLE** para la aprobación de las BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA DOCENTE MINEDU – TERCERA CONVOCATORIA;

Que, con Informe N° 0304-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 17 de octubre de 2025, la Oficina de Asesoría jurídica concluye *por Legalmente favorable*, aprobar mediante acto resolutivo las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTE MINEDU 2025 – TERCERA CONVOCATORIA, su cronograma de proceso de selección y anexos que forman parte integrante de las mismas.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 030-2025-UNAAA-CO, de fecha 17 de octubre de 2025, se acordó por unanimidad **APROBAR**, las Bases del Concurso de Méritos para Docentes Minedu 2025 – TERCERA CONVOCATORIA;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: la COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS, en uso de sus atribuciones, POR UNANIMIDAD;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR las Bases del Concurso de Méritos para Docentes MINEDU 2025 – TERCERA CONVOCATORIA, su cronograma de proceso de selección y anexos que forman parte integrante de las mismas, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, Dirección de la Oficina General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias administrativas de la UNAAA, para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO TERCERO. –PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazona: www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
.....
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:

Presidencia

Vicepresidencias

Oficina de Secretaria General

Dirección General de Administración

Unidad de Recursos Humanos

Oficina de Tecnología de la Información

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

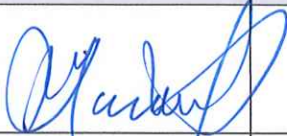
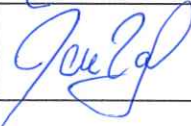
**BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE
MINEDU 2025 - TERCERA CONVOCATORIA**

**APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 402-2025-UNAAA/CO**

Yurimaguas, 17 de octubre del 2025

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	17 / 10 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 -TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 2.00		
			Página	:	2 de 39

ACUSE DE REVISIÓN DE VERSIÓN

DOCUMENTO:			VERSIÓN
<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTE MINEDU 2025 - TERCERA CONVOCATORIA</u>			2.00 – 2025
RUBRO	NOMBRES Y CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Dr. Mario Esven Reyna Linares Presidente de la Comisión Organizadora		17-10-2025
	Dr. Rosel Burga Cabrera Vicepresidente Académico		17-10-2025
	Dr. Italo Wile Alejos Patiño Vicepresidente de Investigación		17-10-2025
REVISADO POR:	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica		17-10-2025
ELABORADO POR:	Dr. Rosel Burga Cabrera Vicepresidente Académico		17-10-2025
	Lic. José Carlos Ramírez Flores Asesor de las Vicepresidencias		17-10-2025

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	17 / 10 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 -TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 2.00		
			Página	:	3 de 39

BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA)

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 30697, que modifica el artículo 84 de la Ley 30220.
- La Ley N° 31542, que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, dicha modificación precisa que no hay límite de edad para el ingreso ni cese en el ejercicio de la docencia universitaria.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, aprueba disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución.
- Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2022-UNAAA/CO.
- Modificación de los Artículos 168°, 169° y 172 del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 025-2024-UNAAA/CO
- Ley N° 32185, ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.
- Ley N° 26771 establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Ley N° 30294, Ley que modifica el artículo 1 de la Ley 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.

3. DISPOSICIONES GENERALES

- La finalidad, es realizar el Concurso Público de méritos para contrato de docente MINEDU para el año 2025.
- Los docentes contratados prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.
- La convocatoria de plazas para el concurso público de méritos para contrato docente MINEDU es responsabilidad de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, previa propuesta presentada por la Vicepresidencia Académica en coordinación con los Departamentos Académicos.
- El proceso de evaluación para el concurso público de méritos para contrato docente MINEDU en todas sus etapas está a cargo del **Comité Ad Hoc** de cada Facultad, integrada por tres (03) miembros y un accesitario (01), designados mediante Resolución de Comisión Organizadora.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	17 / 10 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 -TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 2.00		
			Página	:	4 de 39

4. DE LA CONVOCATORIA

4.1 El cronograma de la convocatoria, será publicada en la página web de la institución: www.unaaa.edu.pe y en las vitrinas oficiales de la institución.

5. DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

5.1 La forma de acceder a la convocatoria de Concurso Público de Méritos para contrato docente MINEDU, requiere los siguientes requisitos mínimos:

- Grado académico de Bachiller.
- Grado Académico de maestro o doctor.
- Título profesional.
- Habilitación profesional.
- Cumplir con los requisitos exigidos en el perfil de cada plaza.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El presente proceso de selección consta de tres (03) etapas:

- Evaluación de Hoja de Vida documentada.
- Clase modelo.
- Entrevista personal.

Todo el proceso es presencial que incluye desde la postulación, clase modelo y entrevista personal.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	17 / 10 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 -TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 2.00		
			Página	:	5 de 39

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTE MINEDU – TERCERA CONVOCATORIA PRESENCIAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
01	Aprobación de Bases y de Convocatoria	17 de octubre del 2025	
02	Publicación de la convocatoria	17 de octubre del 2025	Portal web de la universidad www.unaaa.edu.pe
03	Presentación de hoja de Vida documentada y documentos en mesa de partes.	20 – 22 de octubre del 2025	Mesa de partes – UNAAA Horario: 08:00 -13:00 h y 14:00-17:00 h
04	Evaluación y calificación de expedientes.	23 de octubre del 2025	Sede principal UNAAA
05	Publicación de resultados de la hoja de vida.	23 de octubre del 2025	Portal web de la universidad www.unaaa.edu.pe
06	Presentación de reclamos en Mesa de Partes	24 de octubre del 2025	Mesa de partes – UNAAA Horario: 08:00 -12:30 h
07	Absolución de reclamos y publicación	24 de octubre del 2025	Página web institucional www.unaaa.edu.pe Horario: 18:00 -23:59 h
08	Asignación de temas de clase modelo	24 de octubre del 2025	Página web institucional www.unaaa.edu.pe
09	Clase magistral y entrevista presencial.	27 de octubre del 2025	Sede principal UNAAA
10	Publicación de resultados finales	28 de octubre del 2025	Página web institucional www.unaaa.edu.pe
11	Presentación de informe final	29 de octubre del 2025	Sede principal UNAAA
12	Aprobación de informe final y emisión de resolución por la Comisión Organizadora	30-31 de octubre del 2025	Sede principal UNAAA
13	Inicio de contrato	03 de noviembre del 2025	Sede principal UNAAA

Es responsabilidad del postulante hacer el seguimiento permanente de las etapas del proceso en el Portal Web de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe.

6.1 DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La verificación y evaluación se realizará por etapas y de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Primera etapa: evaluación de hoja de vida documentada

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

Puntaje máximo : 60 puntos.

Puntaje mínimo : 30 puntos.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22/ 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00		
			Página	:	6 de 39

a) Inscripción y recepción de expedientes

Para la inscripción debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ El postulante debe presentar en mesa de partes de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, su Hoja de Vida y demás formatos con la documentación pertinente debidamente foliada y ordenada de acuerdo **TABLA DE CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA (Anexo 1)** del **REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA**.
- ✓ Los documentos se presentarán en un sobre que contendrá los documentos considerados en el artículo 16° del **REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA**.
- ✓ El postulante solamente podrá presentarse a una plaza, caso contrario será descalificado.
- ✓ Se debe tomar en cuenta los requisitos establecidos en los artículos 16° del **REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTE MINEDU** y sobre deberá llevar el siguiente rotulado:

Señores:

Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas

CONVOCATORIA

**PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS
PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025
TERCERA CONVOCATORIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS**

**DOCUMENTACIÓN SEGÚN ARTÍCULO 16°-
DOCUMENTOS GENERALES**

Nombre completo del postulante:

N° de la plaza a la que postula:

N° de folios del expediente:

Celular:

Correo electrónico:

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	7 de 39

b) Evaluación:

Para determinar si el postulante es APTO para pasar a la evaluación de clase modelo y entrevista personal, se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de Ley y específicos exigidos en el perfil profesional para la plaza a la que postula.

Para postular a una plaza, en condición de docente contratado debe cumplir con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria prescritos en el Artículo 82 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Los documentos presentados en la Hoja de Vida se calificarán según la tabla de calificación, que se muestra en el reglamento del presente proceso, ANEXO 1 - REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA.

La evaluación de la hoja de vida tendrá un puntaje máximo de 60 puntos y mínimo de 30 puntos (Ver tabla de calificación, Anexo 1 del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU)

La lista de postulantes que alcancen el puntaje mínimo pasará a la siguiente etapa y se publicará en el Portal Web: www.unaaa.edu.pe en la fecha establecida en el cronograma.

b) Segunda etapa: Evaluación de Clase Modelo

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio:

Puntaje máximo: 24 puntos.
Puntaje mínimo: 12 puntos.

• Aplicación de la Evaluación de Clase Modelo:

- La Evaluación de Clase Modelo comprenderá los siguientes aspectos:
 - Plan de clase.
 - Exposición de clase y dominio del tema.
 - Presentación y desenvolvimiento.
 - Utilización de las TICs.
- Los postulantes que alcancen el puntaje mínimo o más pasarán a la etapa de entrevista.
- Se realizará en la fecha, hora y lugar comunicado en el Portal Web www.unaaa.edu.pe.

c) Tercera Etapa: Entrevista Personal

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

Puntaje máximo: 16 puntos.
Puntaje mínimo: 8 puntos.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00		
			Página	:	8 de 39

Para la aplicación de la entrevista personal, el postulante deberá:

- Haber alcanzado el puntaje mínimo de la Clase Modelo.
- La entrevista personal se realizará de manera presencial inmediatamente terminada la clase modelo.
- Cada entrevista personal tendrá una duración de 10 minutos aproximadamente,
- La entrevista personal, será realizada por el **Comité Ad Hoc**, quienes evaluarán los aspectos contenidos en el anexo 02 del REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 (Tabla de evaluación de clase modelo y entrevista personal)

d) Puntaje Total

$$PT = (E1) + (ECM) + (E2)$$

Leyenda:

PT= Puntaje Total

E1= Evaluación de Hoja de Vida

ECM= Clase Modelo

E2= Entrevista Personal

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de Hoja de Vida	30	60
Evaluación de Clase modelo	12	24
Entrevista Personal	8	16
PUNTAJE TOTAL	50	100

6.2 Resultados del proceso

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente **BASES DE CONCURSO Y EL REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025, TERCERA CONVOCATORIA**.
- Se declara ganador al postulante que obtenga el Puntaje Total (PT) más alto en cada plaza convocada.
- El resultado del proceso de selección se publicará en el Portal Web de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe.
- Los reclamos, serán presentados ante el presidente del Comité Ad Hoc de Concurso Público de Méritos para contrato docente MINEDU 2025 segunda convocatoria, hasta las 12:30 horas por Mesa de Partes, del día señalado en el cronograma; los mismos que serán resueltos por el Comité Ad Hoc.

Los resultados emitidos serán inapelables.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00		
			Página	:	9 de 39

6.3 Suscripción del contrato

- Para la suscripción del contrato, los docentes que hayan resultado ganadores están obligados a presentar a la Oficina de Recursos Humanos, los documentos originales para verificar la veracidad de la documentación presentada en el proceso. La institución en cumplimiento de sus funciones, a través de la oficina de Recursos Humanos realizará un control posterior de la documentación; en caso de comprobarse existencia de documentación falsa se actuará de acuerdo con ley.
- Los postulantes, que hayan resultado ganadores, deberán presentar en original su certificado de antecedentes policiales y penales.
- La documentación requerida será entregada por el postulante ganador dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la publicación de resultados.
- De no suscribirse el contrato por las consideraciones anteriores, la entidad convocante puede declarar ganador al siguiente postulante, considerando un estricto orden de mérito; luego proceder a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación o declarar desierto la plaza.

7. RETRIBUCIÓN DOCENTE

El docente contratado de la UNAAA percibirá una remuneración mensual según el D. S. N° 418- 2017-MEF. Asimismo, la carga académica se asignará tomando en cuenta este mismo dispositivo y las necesidades de la institución.

8. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220 y los específicos establecidos en el cuadro de plazas.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos y específicos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

9. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Todo lo no previsto en la presente será resuelto por el Comité Ad Hoc para el Concurso Público de Méritos para contrato docente MINEDU 2025 segunda convocatoria.

10. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Las personas con discapacidad física debidamente acreditadas con la documentación correspondiente, de acuerdo con la Ley N° 27050, tendrán una bonificación no mayor al 15%.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	10 de 39

Anexo A: CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO

Facultad de ingeniería y ciencias

Plaza 1:	Tipo B DC B2 (0050)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Antropología Amazónica (Zootecnia) – G B	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero Zootecnista e Ingeniero Agrónomo.
➤ Antropología Amazónica (Agronomía) – G B	Grado Académico de Magister, Maestro o Máster
	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 2:	Tipo B DC B2 (0053)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Antropología Amazónica (Zootecnia) – G C	Título Profesional de Licenciado en Economía y en Licenciado en Educación y afines.
➤ Globalización y desarrollo regional (Agronomía) G B	Grado Académico de Magister, Maestro o Máster
➤ Globalización y desarrollo regional (Zootecnia) G B	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 3:	Tipo B DC B2 (0054)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Lengua II – GB (Agronomía)	Título Profesional Licenciado en Educación con mención en Lenguaje, Licenciado en Educación con mención en Lengua y Literatura, y/o afines
➤ Globalización y desarrollo regional (Zootecnia) GA	Grado Académico de Magister, Maestro o Máster
	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 4:	Tipo B DC B3 (0047)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Lengua II – GA (Zootecnia)	Título Profesional Licenciado en Educación con mención en Lenguaje, Licenciado en Educación con mención en Lengua y Literatura, y/o afines
	Grado Académico de Magister, Maestro o Máster
	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 5:	Tipo B DC B3 (0048)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Lengua II – GB (Zootecnia)	Título Profesional Licenciado en Educación con mención en Lenguaje, Licenciado en Educación con mención en Lengua y Literatura, y/o afines
	Grado Académico de Magister, Maestro o Máster
	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 6:	Tipo B DC B3 (0049)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Epistemología (Agronomía)- CONVAL-2	Título Profesional de Ing. Zootecnista y Ing. Agrónomo y/o afines
	Grado Académico de Magister, Maestro o Máster
	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	11 de 39

Plaza 7:	TIPO B DC B1 (00083)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Microbiología General (Agronomía)	Título Profesional de Médico Veterinario.
➤ Enfermedades parasitarias (Zootecnia)	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Producción de aves (Zootecnia)	Experiencia Profesional mínima de 5 años.
➤ Alimentación Animal (Zootecnia)	

Plaza 8:	Tipo B DC B1 (00084)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Producción de animales silvestre (Zootecnia)	Título Profesional de Ingeniero Zootecnista
➤ Producción de vacunos (Zootecnia)	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Seminario I G A (Agronomía)	Experiencia Profesional mínima de 5 años.
➤ Extensión Agropecuaria (Zootecnia)	

Plaza 9:	Tipo B DC B1 (00085)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Tesis II G A (Agronomía)	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo.
➤ Tesis II G B (Agronomía)	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Geología (Agronomía)- CONVAL-2	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 10:	Tipo B DC B1 (00086)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Geología G A (Agronomía)	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo.
➤ Geología G B (Agronomía)	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Seminario I - G B (Agronomía)	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 11:	Tipo B DC B1 (00087)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Tesis I GA (Agronomía)	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo.
➤ Tesis I GB (Agronomía)	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Metodología de redacción (Agronomía)-CONVAL-9	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 12:	Tipo B DC B1 (00088)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Metodología de redacción del Informe Final (Agronomía)	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agroindustrial e Ingeniero Zootecnista.
➤ Agrotecnia (Agronomía)	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Epistemología GA (acuicultura)	Experiencia Profesional mínima de 5 años.
➤ Botánica General (Agronomía)	

Plaza 13:	Tipo B DC B1 (00089)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
	Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	12 de 39

- Topografía y sistemas de información geográfica (Zootecnia)
- Cartografía del suelo (Agronomía)
- Dibujo Técnico (Agronomía)
- Matemática II - GA (Agronomía)

Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 14:	Tipo B DC B1 (00090)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Física General (Agronomía) ➤ Física General (Zootecnia) ➤ Física General (Agronomía)-CONVAL-2	Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Matemática y/o Física, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agroindustrial y carreras afines. Grado Académico de Magister, Maestro, Máster. Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 15:	Tipo B DC B1 (00091)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Ingles II (Zootecnia) – GB ➤ Ingles II (Agronomía) – GB ➤ Ingles II (Agronomía) – CONVAL-2 ➤ Ingles Técnico (Agronomía)-CONVAL-9 ➤ Ingles Técnico (Acuicultura) ➤ Ingles II (Acuicultura) – GA	Título Profesional Licenciado en Educación con mención en Idiomas extranjeros. Grado Académico de Magister, Maestro, Máster. Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 16:	Tipo B DC B1 (00092)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Lengua Nativa (Agronomía) ➤ Lengua Nativa (Zootecnia) ➤ Lengua Nativa (Agronomía) - CONVAL - 9 ➤ Lengua Nativa (Acuicultura)	Título Profesional Biólogo Acuicola, Licenciado en Educación con especialidad en lenguas originarias, Licenciado en Educación y afines. Grado Académico de Magister, Maestro, Máster. Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 17:	Tipo B DC B1 (00093)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Matemática II (Agronomía) – G B ➤ Matemática II (Zootecnia) – G B ➤ Matemática III (agronomía) – CONVAL 2	Título Profesional Licenciado en Educación con especialidad en matemática/física, Ingeniero Civil, Ingeniero Zootecnista e Ingeniero Agrónomo. Grado Académico de Magister, Maestro, Máster. Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 18:	Tipo B DC B1 (00094)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Producción y manejo de pastos y forrajes (agronomía) - CONVAL 9 ➤ Fruticultura general (agronomía) - CONVAL 9 ➤ Agroecología (agronomía) - CONVAL 9	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo y carreras afines. Grado Académico de Magister, Maestro, Máster. Experiencia Profesional mínima de 5 años.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00		
			Página	:	13 de 39

- Agrotecnia (agronomía) - CONVAL
9

Plaza 19:	Tipo B DC B1 (00095)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Tesis I – GB (zootecnia)	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista y/o carreras afines.
➤ Entomología General (CONVAL. 9) (Agricultura)	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Avicultura (CONVAL. 9) (Agricultura)	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 20:	Tipo A DC A1 (000104)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Microbiología – GB (Acuicultura)	Título Profesional Biólogo, Biólogo Acuicola
➤ Biología de Invertebrados y Vertebrados (Acuicultura)	Grado Académico de Doctor.
➤ Metodología de la Redacción del Informe Final (Acuicultura)	Experiencia Profesional mínima de 5 años.
➤ Conservación de Material Biológico (Acuicultura)	

Plaza 21:	Tipo B DC B1 (00096)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Matemática II (Acuicultura) – G A	Título Profesional de Ingeniero Civil, Ingeniero Zootecnista e Ingeniero Agrónomo.
➤ Matemática II (Acuicultura) – GB	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Biofísica (Acuicultura)	Experiencia Profesional mínima de 5 años.
➤ Dibujo Técnico y Topografía (Acuicultura)	

Plaza 22:	Tipo B DC B1 (00097)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Química Orgánica (Acuicultura) -G A	Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Químico, Ingeniero Agrónomo y carreras afines.
➤ Química Orgánica (Acuicultura) -G B	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Bioquímica (Acuicultura)	Experiencia Profesional mínima de 5 años.
➤ Microbiología (Acuicultura) - G A	

Plaza 23:	Tipo B DC B1 (00098)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Lengua II (Acuicultura) – G A	Título Profesional Licenciado en Educación con mención en lenguaje, lengua y literatura, y/o afines, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Agrónomo.
➤ Lengua II (Acuicultura) – G B	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Globalización y Desarrollo Regional GA (Acuicultura)	Experiencia Profesional mínima de 5 años.
➤ Globalización y Desarrollo Regional GB (Acuicultura)	

Plaza 24:	Tipo B DC B1 (00099)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	14 de 39

- Economía (Acuicultura)
- Epistemología GB (Acuicultura)
- Lengua II (Agronomía)

Título Profesional de Licenciado en Educación con mención en lenguaje, lengua y literatura, y/o afines, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Agrónomo.

Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.

Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Facultad de ciencias económicas, administrativas y contables.

Plaza 25:	Tipo B DC B1 (00100)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Costos I – Grupo B.	Título Profesional de Contador Público Colegiado.
➤ Contabilidad Gubernamental II – Grupo B.	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Tributación del Comercio Exterior NIT – Grupo A.	Experiencia Profesional mínima de 5 años.
➤ Tributación del Comercio Exterior NIT – Grupo B.	

Plaza 26:	Tipo B DC B1 (00101)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Tesis III – Grupo A.	Título Profesional de Contador Público Colegiado.
➤ Tesis III – Grupo B.	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 27:	Tipo A DC A1 (00105)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Prácticas Pre Profesionales II.	Título Profesional de Contador Público Colegiado.
➤ Peritaje Contable Civil y Penal – Grupo B.	Grado Académico de Doctor.
	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

Plaza 28:	Tipo B DC B1 (00102)
Asignaturas	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Estadística Descriptiva NIT – Grupo A.	Título de Licenciado en estadística, licenciado en educación con especialidad en matemática y computación y/o afines.
➤ Estadística Descriptiva NIT – Grupo B.	
➤ Métodos Estadísticos NIT – Grupo A.	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster.
➤ Métodos Estadísticos NIT – Grupo B.	Experiencia Profesional mínima de 5 años.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00		
			Página	:	15 de 39

Anexo B: ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación a la que se hace referencia en el artículo 16º del Reglamento de concurso público de méritos para docente MINEDU debe presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 y 83 de la Ley Universitaria N° 30220 (Requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria) tal como se detalla a continuación:

16.1. Datos Generales del postulante.

16.2. Váucher de pago de S/. 80.00 (Ochenta y 00/100 soles) por compra de reglamento, bases e inscripción al concurso de contrato docente firmado por el postulante.

16.3. Solicitud de postulante dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora indicando la plaza a la que postula, debidamente firmado (Anexo 5).

16.4. Copia del documento nacional de identidad.

16.5. Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Profesional respectivo, vigente a la fecha del concurso.

16.6. Un (1) ejemplar del silabo de una de las asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollada de acuerdo con la sumilla y formato correspondiente, que son proporcionados por la UNAAA, en las bases del proceso de selección.

16.7. Declaraciones Juradas indicadas en la sección de Anexos del Reglamento del Concurso Público de Méritos para contrato docente MINEDU:

- NO estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley 30220, el Estatuto, Normas Administrativas o documentos de gestión de la universidad (Anexo 06).
- NO tener condena por delito doloso, con sentencia firme (Anexo 07)
- NO estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI (Anexo 07).

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00		
			Página	:	16 de 39

- NO contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (Anexo 07).
- NO percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y a percepción de dietas por anticipación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados (Anexo 07).
- NO tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con los miembros de la Comisión Organizadora y la Comisión Ad-hoc (Anexo 08).
- NO haber sido sancionado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI por plagio y otras faltas contra la propiedad intelectual (Anexo 09).
- NO tener antecedentes judiciales ni penales (Anexo 1 0).
- NO estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N° 29988 (Anexo 11).
- NO estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida (Anexo 12).
- Declaración jurada de autenticidad de documentos (Anexo 13).
- Declaración jurada de conocer las Bases y Reglamento del Concurso Público de Nombramiento Docente y de someterse a lo estipulado a éstos (Anexo 14).

16.8. Grados Académicos y título profesional, en copia simple. Los grados académicos o títulos profesionales necesariamente deben ser expedidos o

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00		
			Página	:	17 de 39

revalidados por universidades peruanas y reconocidos por la SUNEDU y se acreditan mediante CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

- 16.9. Actualizaciones y capacitaciones dentro de los últimos cinco (5) años; en copia simple.
- 16.10. Participación en eventos científicos y académicos (antigüedad no mayor de 5 años), certificaciones en copia simple.
- 16.11. Investigaciones y Publicaciones (copia de los artículos científicos, libros y/o folletos publicados).
- 16.12. Experiencia profesional docente y no docente. Experiencia docente universitaria acreditado con constancia y/o certificado de trabajo de la institución en la que laboró. Experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas; contrato o constancia y/o certificado de trabajo o recibo por honorarios.
- 16.13. Idiomas aparte del español. Conocimiento de idiomas extranjeros, debidamente certificado, en copia simple.
- 16.14. Reconocimiento al mérito y participación en acciones de extensión cultural y proyección social, certificaciones en copia simple.

Artículo.1 Impedimentos

- 17.1. Un postulante solo puede concursar a una plaza del concurso de nombramiento. En caso de contravenir esta disposición, será excluido del concurso.
- 17.2. Están imposibilitados de postular quienes hayan participado en la elaboración o aprobación de los perfiles profesionales.
- 17.3. Están impedidos de postular al concurso, quienes cuenten con inhabilitación administrativa y/o judicial.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00		
			Página	:	18 de 39

CAPÍTULO III

DEL COMITÉ AD HOC Y SUS ATRIBUCIONES.

Artículo.2 Del Comité Ad Hoc.

- 18.1. El Comité Ad Hoc para este proceso de selección será designado por la Comisión Organizadora a propuesta del vicepresidente Académico y estarán constituidos por tres (03) docentes ordinarios con la categoría de principal y con grado de doctor. Se conforman como presidente, secretario y vocal, respectivamente para cada Facultad, incluyendo un (01) accesitario, designando ocho (08) miembros los cuales conforman dos (02) Comités Ad Hoc.
- 18.2. No pueden ser miembro del Comité Ad Hoc, quien tuviera relaciones de parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado y hasta segundo grado de afinidad con el postulante. Si se presentará este caso, será remplazado por el accesitario.
- 18.3. El Comité funcionará con la totalidad de sus miembros y se declara en sesión permanente hasta el término de su labor en el proceso de selección.

Artículo.3 Son atribuciones del Comité Ad Hoc:

- 19.1. Calificar los méritos de los postulantes de acuerdo con los criterios y puntaje establecidos en las tablas anexas y publicar los resultados
- 19.2. Resolver las reclamaciones que se presenten durante el proceso de selección de plazas docentes para contrato.
- 19.3. Publicar la relación de postulantes que pasan a la siguiente etapa del proceso de acuerdo con el Artículo 23° del presente Reglamento.
- 19.4. Evaluar las competencias, conocimientos y actitudes de los postulantes, a través de la clase modelo y entrevista personal, usando los puntajes establecidos en la tabla de calificación de las bases del proceso.
- 19.5. Elevar las actas y el informe final del proceso, acompañando la documentación respectiva a la Comisión Organizadora; de acuerdo con el cronograma.

Artículo.4 Los resultados finales emitidos por el Jurado Calificador son inapelables.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00		
			Página	:	19 de 39



CAPITULO IV

DE LA EVALUACION Y CALIFICACION.

Artículo.5 Constituyen elementos de evaluación para los postulantes:

- Requisitos Mínimos - Documentos Generales
- Hoja de Vida
- Clase Modelo
- Entrevista Personal

Artículo.6 De la Evaluación de la Hoja de Vida

22.1. El Comité Ad Hoc evalúa la Hoja de Vida, de conformidad con las normas y puntajes establecidos en la Tabla de Calificación (Anexo 1).

22.2. La Hoja de Vida se acredita de la manera siguiente:

- Grados académicos y títulos profesionales.
 - Los grados académicos y los títulos profesionales deben estar respaldados por la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS, impresa automáticamente de la SUNEDU.
 - Los grados y títulos profesionales obtenidos en el extranjero deben ser reconocidos y registrados obligatoriamente en la SUNEDU.
- Actualizaciones y Capacitaciones a Nivel Universitario.
Las certificaciones de estudios encaminados a la obtención del grado de doctor, maestro y diplomados se contemplan como actualizaciones y capacitaciones. Asimismo, los cursos y las pasantías realizadas en universidades, centros académicos o de investigación serán consideradas válidas si no superan una antigüedad de cinco años.
- Trabajos de investigación y publicaciones:
Se tomarán en cuenta para la evaluación los derechos de autor registrados ante INDECOPI o entidades equivalentes en el extranjero, además de los trabajos de investigación científica y tecnológica publicados en revistas indexadas. También se incluirán las asesorías de



[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00		
			Página	:	20 de 39

tesis, exámenes de suficiencia profesional y actividades similares relacionadas con el ejercicio de la docencia.

d) Conocimiento de Idioma extranjero (Puntaje por cada nivel):

En el área de idiomas se evaluará el dominio de una lengua extranjera o nativa, tomando en cuenta los niveles avanzado, intermedio o básico. Se considerarán los certificados emitidos o respaldados por institutos oficialmente reconocidos por el Estado peruano o por los centros de idiomas de universidades. La evaluación se limitará a un máximo de dos (02) idiomas extranjeros.

e) Actividades de extensión cultural y proyección social:

Las actividades de extensión cultural y proyección social incluyen aquellas orientadas hacia la comunidad y respaldadas mediante constancias y/o resoluciones emitidas por la entidad correspondiente en los últimos cinco años. Esto aplica en caso de haber tenido experiencia como docente universitario.

f) Participación en eventos científicos y/o académicos:

Se tomarán en cuenta los certificados que respalden la participación como asistente, ponente u organizador en eventos científicos y/o académicos realizados en los últimos cinco años.

g) Experiencia docente y/o experiencia profesional en entidades públicas y privadas:

Se tomarán en cuenta los años académicos equivalentes a dos semestres, tanto en la docencia universitaria como en el desempeño profesional dentro de entidades públicas y privadas, asignando puntaje según los años de experiencia, de acuerdo con lo establecido en el Anexo



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	21 de 39

ANEXO 1

TABLA DE CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

Código de Plaza	Plaza N°:				
TIPO DE PLAZA	DC A1	DC A2	DC B1	DC B2	DC B3

DNI N°	Fecha de nacimiento Día/Mes/Año	
Apellidos		
Nombres		
Dirección		
Estado civil	N° de hijos	
Teléfono celular	Teléfono fijo	
Correo electrónico		

ASIGNATURAS DE LA PLAZA:

.....

.....

.....

1. BREVE RESUMEN PROFESIONAL

*Máximo 10 líneas

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	22 de 39

EVALUACIÓN HOJA DE VIDA

CRITERIOS	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
CURRÍCULUM VITAE	60 puntos máximo	
I. Títulos y Grados	20 puntos	
1. Título profesional universitario	7 puntos	
1.2. Grados (se calificará únicamente el grado más alto)		
1.2.1. Maestría en la especialidad	8 puntos	
1.2.2. Maestría en otras especialidades	7 puntos	
1.2.3. Doctor en la especialidad	11 puntos	
1.2.4. Doctor en otras especialidades	10 puntos	
1.3. Otro Título Profesional	2 puntos	
1.4. Título de Segunda Especialidad Profesional	2 puntos	
II. Actualizaciones	10 puntos máximos	
2.1. Posdoctorado (calificable para el que ostente el grado de doctor)	1 puntos	
2.2. Estudios de especialización (certificado de estudios)	0,3 puntos/por semestre	
2.3. Estudios de doctorado (certificado de estudios) (En caso de no contar con el grado)	0,3 puntos/por semestre	
2.4. Estudios de otra maestría/doctorado (certificado de estudios)	0,3 puntos/por semestre	
2.5. Diplomado (De los últimos 5 años)	1 punto/por diploma	
2.6. Participación en eventos académicos (De los últimos 5 años)		
2.6.1. Internacionales		
a. Organizador	0,5 puntos/por evento	
b. Ponente	0,5 puntos/por evento	
c. Asistente	0,3 puntos /por evento	
2.6.2. Nacionales		
a. Organizador	0,3 puntos/por evento	
b. Ponente	0,3 puntos/por evento	
c. Asistente	0,2 puntos/por evento	
III. Investigaciones y Publicaciones	12 puntos máximo	
3.3. Autor y coautor de artículos científicos en revistas indizadas alto impacto (Scopus, Web of science, Wiley, IEEE Xplore).	3 puntos/artículo	
3.4. Autor y coautor de artículos científicos en revistas indizadas (solo Scielo, Redalyc, Latindex, Alicia).	2 puntos/artículo	
3.5. Autor o coautor de artículos en revistas sin indización.	0,5 punto/artículo	
3.6. Autor/coautor de libros universitarios indizados	2,0 puntos/libro	
3.7. Autor/coautor de libros universitarios registrado en la biblioteca nacional	1,5 puntos/libro	
3.8. Autor/ coautor de folletos, guías de prácticas, separatas y material didáctico con valor oficial.	1,0 pto c/u	
3.9. Propiedad intelectual (Patentes y Derechos de autor) registrado en INDECOPI	1,5 pto c/u	
3.10. Asesor de tesis de postgrado	1,5 pto c/u	
3.11. Asesor de tesis de pregrado	1 pto c/u	
IV. Experiencia profesional docente y no docente	12 puntos	
4.1. Experiencia en Docencia Universitaria		
4.1.1. Docente a tiempo completo	1 punto/año	

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	23 de 39

4.1.2. Docente a tiempo parcial	0,5 puntos/año	
4.2. Experiencia Profesional no Docente Universitaria		
4.2.1. Experiencia profesional en el área de su profesión.	0,5 punto/año	
V. Idiomas aparte del español	2 puntos máximo	
5.1. Avanzado	2,0 puntos	
5.2. Intermedio	1,5 puntos	
5.3. Básico	1,0 puntos	
VI. Reconocimiento al mérito y participación en acciones de extensión cultural y proyección social	4 puntos máximo	
6.1. Resolución rectoral de Reconocimiento, (máximo 3 resoluciones)	1 punto c/u	
6.2. Resolución de decanato, de Reconocimiento (máximo 4 resoluciones)	0,5 punto c/u	
6.3. Otras resoluciones y/o documentos de felicitaciones o reconocimiento (máximo 4 resoluciones)	0,25 punto/resolución	
6.4. Acciones de responsabilidad social, proyección social o extensión cultural		
6.4.1. Responsable u organizador	1,0	
6.4.2. Ponente	0,5	
6.4.3. Asistente	0,3	
6.4.4. Voluntariado	0,2	

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha :	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00	
		Página :	24 de 39

ANEXO 2

TABLA DE EVALUACIÓN DE CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL

ASPECTO INTERNO: CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL

INDICADORES		Puntaje Específico				Puntaje Máximo	Calificación	
		D	R	B	MB		Parcial	Total
CLASE MODELO (De carácter Eliminatorio)								
Presenta su sesión de aprendizaje		1	2	3	4	24		
2. Organización de la clase: inicio, desarrollo y cierre		1	2	3	4			
3. Habilidad para exponer el tema con claridad y precisión		1	2	3	4			
4. Destreza para relacionar la teoría con la práctica		1	2	3	4			
5. Habilidad en el uso adecuado de la tecnología educativa		1	2	3	4			
6. Dominio del tema en contenido y profundidad (preguntas)		1	2	3	4			
2. ENTREVISTA PERSONAL								
1. Responde a las preguntas acerca del rol de universidades en la formación profesional.		1	2	3	4	16		
2. Contextualiza la problemática regional, nacional y mundial a la formación profesional.		1	2	3	4			
3. Demuestra capacidad comunicativa serenidad y autocontrol emocional.		1	2	3	4			
4. Demuestra capacidad autocritica y responsabilidad ética en su desempeño.		1	2	3	4			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO								

NIVELES: D= deficiente, R= regular, B= bueno, MB= muy bueno



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha : 22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00
	Página : 25 de 39		

**ANEXO 3
RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO**

INDICADORES	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Curriculum Vitae		30.00	60.00
I. Grados y títulos	20.0		
II. Actualizaciones	10.0		
III. Investigaciones y publicaciones	12.0		
IV. Experiencia profesional	12.0		
V. Idiomas (extranjero o nativo)	2.0		
VI. Reconocimiento al mérito y participación en acciones de extensión cultural y proyección social	4.0		
Clase modelo y entrevista personal	40.0	20.00	40,00
Clase modelo	24.0	12.00	
Entrevista personal	16.0	8.00	
PUNTAJE TOTAL	100.0	50.00	100.0



FECHA:

Miembro del Comité Ad Hoc:

NOMBRES Y APELLIDOS:

D.N.I:



[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	26 de 39

ANEXO 4 FORMATO DE SÍLABO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
FACULTAD DE
ESCUELA PROFESIONAL DE.....

SÍLABO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Facultad :
 Departamento Académico :
 Carrera profesional :
 Asignatura :
 Código :
 Línea Curricular :
 Régimen :
 Ubicación :
 Naturaleza :
 Prerrequisitos :
 Horas de teorías :
 Horas de prácticas :
 Créditos :
 Semestre académico :
 Fecha de inicio :
 Fecha de culminación :
 Duración :
 Docentes :

SUMILLA: (Copiar del plan de estudios)

La asignatura pertenece al área de estudios generales, es teórico – práctico, es de carácter obligatorio, su propósito es el dominio de la lengua española, en forma oral y escrita, busca fomentar el hábito de la lectura y la redacción para lograr una comunicación efectiva. Comprende las siguientes unidades: comprensión y expresión oral, comprensión de textos escritos y producción de textos escritos.

III. COMPETENCIA: (Qué + Cómo + Con qué + Para qué) Componentes establecidos en la Capacitación 2022.

3.1. Competencia general

Ejemplo: Logra el dominio de la lengua española en forma oral y escrita, mediante el hábito de la lectura y la redacción utilizando herramientas digitales para lograr una comunicación efectiva en el ámbito profesional.

3.2. Competencias específicas (en base a las unidades de aprendizaje)

- a.
- b.
- c.
- d.

IV. PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

Semana	UNIDAD I: Nombre de la unidad			
	Logro: Al término de la unidad el estudiante expresa en forma oral diferentes tipos de discursos con fluidez y coherencia. (temporalidad+ sujeto+ verbo + contenido + condición)			
	Contenido	Actividades/ estrategias	Evidencia de aprendizaje	Instrumento de evaluación
1	Plagas y enfermedades en cultivos agrícolas:	Elaboración de infografía sobre: mosquilla del cacao, esta de torito y trips de cacao.	Informe técnico	Ficha de observación.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha : 22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00
	Página : 27 de 39	

	Cacao	• Seleccionan plantas de cacao e identifican las plagas existentes.		Rúbrica
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
8	EXAMEN PARCIAL	Evaluación escrita	Evaluación desarrollada	Cuestionario
HORA(S) SEMANA(S) 40 H / 8 semanas				

Semana	UNIDAD II: Nombre de la segunda unidad			
	Logro: Escriba aquí el logro de la segunda unidad			
	Contenido	Actividades/ estrategias	Evidencia de aprendizaje	Instrumento de evaluación
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16	EXAMEN PARCIAL	Evaluación escrita	Evaluación desarrollada	Cuestionario
HORA(S) SEMANA(S) 40 H / 8 semanas				

V. MÉTODOS Y/O TÉCNICAS DIDÁCTICAS A APLICARSE EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES

5.1. Métodos y/o estrategias

5.2. Técnicas

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

6.1. Técnicas e instrumentos de evaluación.

6.2. Criterios de aprobación.

- Aspectos contemplados en el Reglamento Académico.
- Asistencia +70% y otros que considere el docente

6.3. Sistema de calificación a usarse.

La evaluación es continua. El estudiante aprobará la asignatura si logra un promedio mayor de 10.5 con sus respectivos pesos asignados en cada procedimiento. El promedio final se obtiene de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PF = (E1 \times 0.15) + (E2 \times 0.15) + (EP \times 0.20) + (E3 \times 0.15) + (E4 \times 0.15) + (EF \times 0.20)$$

Unidad	Fecha	Tipo de Evaluación	Peso (%)	Recuperable
I	A la semana 04 Del 16 de junio al 22 de junio*	E1	15	No
	A la semana 07 Del 07 de julio al 13 de julio*	E2	15	No
	Semana 08	EP	20	No

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	28 de 39

	Del 14 de julio al 20 de julio*			
II	A la semana 12 Del 11 de agosto al 17 de agosto*	E3	15	No
	A la semana 15 Del 01 de setiembre al 07 de setiembre*	E4	15	No
	Semana 16 Del 08 de setiembre al 12 de setiembre*	EF	20	No

* Fechas para el periodo 2025-1

Unidad	Fecha	Tipo de Evaluación	Peso (%)	Recuperable
I	A la semana 04 Del 06 de octubre al 02 de noviembre**	E1	15	No
	A la semana 07 Del 17 de noviembre al 23 de noviembre**	E2	15	No
	Semana 08 Del 24 de noviembre al 28 de noviembre**	EP	20	No
II	A la semana 12 Del 22 de diciembre al 28 de diciembre**	E3	15	No
	A la semana 15 Del 12 de enero al 18 de enero 2026**	E4	15	No
	Semana 16 Del 19 de enero al 23 de enero 2026**	EF	20	No

* Fechas para el periodo 2025-2

E1: Evaluación continua 1 E2: Evaluación continua 2 EP: Examen parcial
E3: Evaluación continua 3 E4: Evaluación continua 4 EF: Examen final.

6.4. Examen sustitutorio

Con la finalidad de que el estudiante pueda tener opción a aprobar la asignatura se tomará un examen sustitutorio que reemplazará a la nota más baja (examen parcial o final), siempre y cuando el promedio final de nota sea de ocho (8) a diez (10).

VII. ACTIVIDAD PROGRAMADA DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:

El programa de estudios planificará y desarrollará actividades de extensión y responsabilidad social.

VIII. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADA CON LOS ESTUDIANTES:

IX. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN (Modelo APA 7^{ma} edición)

9.1. Bibliografía fundamental o básica (de lectura obligatoria)

Aguirre, M. y Estrada, C. (2008). Redactor en la Universidad: Conceptos y técnicas fundamentales. 2da. Edic. Lima: Editorial Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Herrera Cáceres, C. y Rosillo Peña, M. (2019). *Confort y eficiencia energética en el diseño de edificaciones*. Universidad del Valle.

9.2. Bibliografía complementaria

Castañeda Naranjo, L. A. y Palacios Neri, J. (2015). Nanotecnología: fuente de nuevos paradigmas. Mundo Nano.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha : 22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00
			Página : 29 de 39

Revista Interdisciplinaria en Nanociencias y Nanotecnología, 7(12), 45-49.
<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485691e.2014.12.49710>

Vidal (2018). Taller de lectura y redacción I. Cengage Learning Editores SA de CV.
<https://utp.vitalsource.com/books/9786075266664>

9.3. Recursos en línea (webgrafía) (No se debe colocar solo el link)

Riera, M. (20 de enero de 2020). Re: Cancelar hipoteca o invertir [Comentario en foro en línea].

<https://www.helpmycash.com/preguntas/30255/cancelar-hipoteca-o-invertir/>

Canal REDMÁS. (19 de septiembre de 2017). Antanas Mockus en Confesiones [Archivo de Vídeo]. YouTube.

https://youtu.be/de_4nTCHtJs

Rodríguez, R. (2019). Una guía para combatir el Bullying [Archivo PDF]. <https://www.url.com>

Yurimaguas, de 202.....

Firma del docente

Responsable del departamento
académico



Handwritten signature

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha : 22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>	Versión: 1.00
		Página : 30 de 39

**ANEXO 05
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Solicito:

Ref.: Convocatoria concurso público de

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

Yo,, identificado con DNI N°....., con domicilio en, distrito de, provincia de, región

ante usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, ante la convocatoria de la UNAAA para el CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA, **SOLICITO** se me considere como postulante en la plaza N°..... para docente en la categoría de; para lo cual acompaño mi Currículum Vitae y demás documentos exigidos, debidamente foliados en número de Hojas, así como el recibo de pago correspondiente para participar en este concurso.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted ser admitido como postulante en el mencionado proceso por ser de ley.

Yurimaguas, de de 2025

.....
Nombre.....
DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha : 22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>	Versión: 1.00 Página : 31 de 39

**ANEXO 06
DECLARACION JURADA N°01**

Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO, estar en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley 30220, el Estatuto, Normas Administrativas o documentos de gestión de la universidad.

Yurimaguas, de de 2025

Nombre.....
DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	32 de 39

ANEXO 07
DECLARACIÓN JURADA N° 02

Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- NO tener condena por delito Doloso, con sentencia Firme.
- NO estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- NO contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- NO percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por anticipación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que, me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, de considerarlo pertinente, la entidad podrá realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección.

Yurimaguas, de de 2025

Nombre.....

DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	33 de 39

**ANEXO 08
DECLARACIÓN JURADA N°03**

Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI
....., domiciliado (a) en, distrito de, provincia de
....., región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal de convivencia o unión de hecho con los miembros de la Comisión Organizadora y Comité Ad - Hoc.

Yurimaguas, de de 2025

Nombre.....

DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	34 de 39

**ANEXO 09
DECLARACION JURADA N° 04**

Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI
....., domiciliado (a) en, distrito de, provincia de
....., región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO haber sido sancionado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la
Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por plagio y otras falsas contra la propiedad
intelectual.

Yurimaguas, de de 2025

Nombre.....

DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	35 de 39

**ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA N° 05**

Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI
....., domiciliado (a) en, distrito de, provincia de
....., región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO tener antecedentes judiciales ni penales

Yurimaguas, de de 2025

Nombre.....

DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha : 22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>	Versión: 1.00 Página : 36 de 39

**ANEXO 11
DECLARACION JURADA N° 06**

Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N° 29988.

Yurimaguas, de de 2025

Nombre.....

DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha : 22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00
			Página : 37 de 39

**ANEXO 12
DECLARACION JURADA N° 07**

Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Yurimaguas, de de 2025

Nombre.....

DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha : 22 / 09 / 2025
	<u>BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA</u>		Versión: 1.00
			Página : 38 de 39

**ANEXO 13
DECLARACIÓN JURADA N° 08**

Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, todos los documentos que presento a este concurso son auténticos y los originales que obran en mi poder no tienen ningún tipo de enmendaduras.

Yurimaguas, de de 2025

Nombre.....

DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	22 / 09 / 2025
	BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	39 de 39

**ANEXO 14
DECLARACIÓN JURADA N° 09**

Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, tengo conocimiento de lo establecido en las Bases y el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente y someterme a cumplir lo estipulado en éstos.

Yurimaguas, de de 2025

Nombre.....

DNI.....